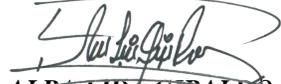


CONSTANCIA SECRETARIAL: once 11 de marzo de 2021, a Despacho del señor Juez informando que re recibió respuesta de algunas entidades bancarias. Sírvase proveer.



ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 100

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

Rad: 2020-00185-00

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: PEDRO ÁNGEL TABARES ORTIZ

En conocimiento de la parte demandante el contenido de los oficios, procedentes de las entidades: Banco de Bogotá, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco Davivienda.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 36

De la presente fecha. 12/03/2021

Secretaria 